

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con solicitud de fijar fecha para entrega del desglose. Sírvase proveer.

Manizales, 22 de junio del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

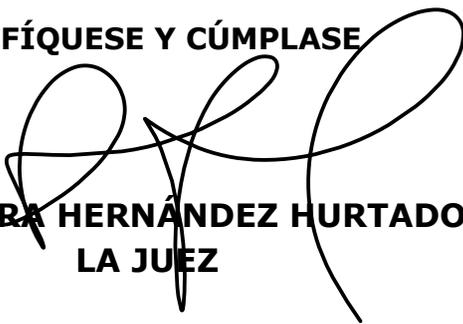


JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite: 695
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: JUAN MANUEL VELEZ ARIAS
Radicado: 17001-40-03-005-2019-00294-00

Visto el informe secretarial que antecede, se autoriza para el retiro de los documentos base de recaudo al abogado **JAVIER ANDRÉS ORREGO CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.346.633, T.P. 216.242 del C.S. de la J y se fija como fecha y hora para dicha diligencia el Jueves veinticuatro (24) de junio del 2021 a las 11:00 a.m. en las instalaciones del Palacio de Justicia Fanny González Franco de la ciudad de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 091 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 23 de junio del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria